

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
* ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 16 MAYO 2018

DECRETO N° 1545-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 02 de mayo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **IVAN MARCELO AREVALO PINTO**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 02 de mayo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: IVAN MARCELO AREVALO PINTO
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Ángel de Peredo E-703
R. U. N.	
FUNCIÓN	: Auxiliar de aseo y servicios menores
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 02 de mayo de 2018
HASTA	: 07 de mayo de 2018
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Guillermo Baza Díaz
RENTA	: \$280.240.-
A.F.P. – SALUD	: PLAN VITAL - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004.

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HDC/JMAB/JRAZ/RCHM/mfm
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"